



0413

MIN. INT. (ORD.) N° _____ /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2020.

MAT.: Remite informe año 2020
correspondiente al Programa 05
Glosa 02.

SANTIAGO, 04 FEB 2020

DE: **MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A: **RICARDO LAGOS WEBER**
PRESIDENTE COMISIÓN MIXTA DE HACIENDA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en la glosa citada en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el desarrollo de sus programas.
2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para el mes de enero, con antecedentes del programa.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR (S)
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

GGV/CAC/FPE/MEM/SFG/PMM

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Mixta de Hacienda
2. SUBDERE – Gabinete.
3. SUBDERE – División de Desarrollo Regional.
4. SUBDERE – División de Administración y Finanzas.
5. SUBDERE – Departamento de Finanzas.
6. SUBDERE – Unidad de Control Presupuestario.
7. SUBDERE – Oficina de Partes.

Enero 2020
Programa 05

Glosa 02

PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Requerimiento:	Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia. Copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regiones del país, se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda y de Gobierno, Decentralización y Regionalización, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes contados desde el término del mes respectivo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda y de Gobierno, Decentralización y Regionalización, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes contados desde el término del mes respectivo. En igual plazo, la Subsecretaría publicará esta información en su página web.
----------------------	---

Monto Inicial (M\$)	53.589.893
Incremento (M\$)	0
Disminuciones (M\$)	0
Monto Vigente (M\$)	53.589.893

Decretos que distribuyen Recursos

Nº Ordinario	Destino	Decretos Nº
Glosa sin movimiento mes de ENERO , 2020		